



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:12:58
Recibo No. S002115197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxPVNdWVpu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA
Nit : 901731208-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509841
Fecha de inscripción: 16 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 23 CASA 20 - San antonio
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : corpovidor2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142441403
Teléfono comercial 2 : 3225871319
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 23 CASA 20 - San antonio
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : corpovidor2025@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3142441403
Teléfono para notificación 2 : 3225871319

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023, con el No. 45787 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERANCION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025, con el No. 49762 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 50051 del Libro I del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:12:58
Recibo No. S002115197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxPVNdWVpu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ARTÍCULOS 19 Y 20

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de diciembre de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: LA CORPORACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA cuya sigla será CORPOVIDOR persigue fines de beneficencia, de apoyo común y mejoramiento de las condiciones de vida de familias campesinas de la Orinoquia necesitadas o de escasos recursos, comunidades vulnerables escogidas por la institución para el desarrollo de sus programas de servicio social y de ayuda humanitaria. Asimismo, CORPOVIDOR se compromete a promover y ejecutar iniciativas orientadas a la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la conservación y recuperación de los recursos naturales y fomentando la conciencia ecológica entre las comunidades beneficiarias. La corporación tiene como propósito lograr la plena realización humana de sus integrantes y procurarles los más altos niveles posibles de bienestar, seguridad y progreso, en un marco de trabajo comunitario y solidario.

El patrimonio de la Corporación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. El patrimonio de la Corporación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. La Corporación CORPOVIDOR, iniciará funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000), los cuales fueron aportados así: de manera en efectivo al momento del registro mercantil del presente documento por parte de los constituyentes. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la Junta Directiva. Elección. El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la CORPORACIÓN y es elegido por la Asamblea, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. La cesación de las funciones del presidente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el presidente, deberá ser aprobada por la Junta Directiva o por la Asamblea General según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Corporación será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Corporación. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Corporación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación. c) Administrar los negocios de la Corporación, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:12:58
Recibo No. S002115197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxPVNdWVpu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General informe de gestión sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General y las resoluciones de la Junta Directiva. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la Corporación. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Corporación, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Asociados. En las relaciones frente a terceros, la Corporación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 49764 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE | MARIA DE JESUS GOMEZ FLORES | C.C. No. 40.393.576 |
| VICEPRESIDENTE | WILSON GOMEZ FLOREZ | C.C. No. 86.040.851 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| PRINCIPALES | | |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARIA DE JESUS GOMEZ FLORES | C.C. No. 40.393.576 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | WILSON GOMEZ FLOREZ | C.C. No. 86.040.851 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JENNCY DURYERKY DUARTE MANRIQUE | C.C. No. 40.326.614 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | SIERRA GOMEZ MONICA LORENA | T.I. No. 1.234.789.975 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | OSCAR ORLANDO SIERRA VARGAS | C.C. No. 86.064.378 |

Por Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 49763 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| PRINCIPALES | CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARIA DE JESUS GOMEZ FLORES | C.C. No. 40.393.576 |
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | WILSON GOMEZ FLOREZ | C.C. No. 86.040.851 |



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:12:58
Recibo No. S002115197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxPVNdWVpu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIERRA GOMEZ MONICA LORENA T.I. No. 1.234.789.975

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OSCAR ORLANDO SIERRA VARGAS C.C. No. 86.064.378

Por Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 49764 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JENNCY DURYERKY DUARTE MANRIQUE | C.C. No. 40.326.614 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

| | |
|--|--|
| *) Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria | 49762 del 14 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 5 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 50051 del 07 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:12:58
Recibo No. S002115197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxPVNdWVpu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
